



---

Ingenio, a 8 de octubre del 2007,

A la atención del profesorado de este Centro.

## CIRCULAR INFORMATIVA.

En la reunión de la CCP del pasado 7 de octubre, se informó sobre la propuesta de la Consejería de Educación para desarrollar en nuestro Centro el "Programa de Acompañamiento Escolar en Secundaria" (en adelante PROA), el Director que suscribe adquirió el compromiso de elaborar el presente documento, esperando que sea de utilidad y cumpla con los fines previstos.

\* **¿Qué es el PROA?** Es un programa de cooperación territorial, suscrito entre el MEC y la Consejería de Educación, diseñado para compensar las desigualdades sociales. Se trata de un proyecto de características similares al que se estaba desarrollando en el Centro en años anteriores, coordinado por el Ilmo. Ayuntamiento de Ingenio, denominado "Proyecto ASES" (Avanzando en lo Social, Educativo y Sanitario). Se pretende implantar en Centros de Atención Preferente y Zona Sur.

\* **Los objetivos que se pretenden alcanzar con el alumnado que asista, son:**

- Facilitar que el alumnado obtenga un mayor éxito escolar.
- Mejorar su integración social en el grupo y en el Centro.
- Incrementar el compromiso de las familias.

\* **Contenidos que se trabajarán con el grupo seleccionado:**

- Competencias básicas: comprensión y expresión oral/escrita; resolución de problemas y alfabetización informática.

- Estrategias: de aprendizaje, de motivación, de autocontrol y de planificación del trabajo.
- Competencias sociales: mejora de la convivencia y habilidades sociales.
- Desarrollo de valores: de esfuerzo personal, colaboración, solidaridad y tolerancia.

\* **Selección del alumnado:** procedente de un entorno familiar desfavorecido, ambiente socio-cultural deficitario y escolarización irregular; selección de alumnado de Primero, Segundo y Tercero de E.S.O. que presenta un rendimiento escolar deficiente asociado a su bajo nivel de competencia en las áreas instrumentales básicas, ausencia de hábitos de trabajo, escasa motivación por el estudio, .....

\* **Grupos autorizados:** en principio, se autoriza la creación de hasta dos grupos, máximo cuatro grupos por Centro y entre 5 y 10 alumnos-as cada uno; el tutor-a, Coordinador del Programa, Equipo Directivo y Orientador, decidirán la incorporación del alumnado al Programa.

\* **Organización y coordinación:** se nombrará a un/a coordinador/a que tendrá derecho a un reconocimiento horario para la coordinación con los tutores-as así como para el seguimiento del Programa en horario de tarde; al Equipo Directivo, Orientador y tutor-a no se les contempla porque ya en sus horarios van incluidas estas funciones. El/la/los monitores-as, tendrán una asignación de dos horas para la coordinación y preparación de materiales.

\* **Funciones del coordinador/a PROA.** Responsabilizarse del funcionamiento del Programa, sin perjuicio de que el Equipo Directivo sea el responsable principal; marcar las pautas y asegurar la coherencia en el trabajo de los monitores-as; actuar de enlace entre los tutores-as y monitores-as; asegurar la integración del programa en el funcionamiento ordinario del Centro.

\* **Funciones de los monitores/as:** ayudar al alumnado a resolver las dificultades de distinto tipo que pueda tener en el Centro; animar y estimular el hábito lector; planificar y ordenar el trabajo escolar; adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaces; "ponerse al día" en la marcha de las clases; mejorar los



---

aprendizajes básicos; enfrentarse de manera constructiva a la resolución de los conflictos con otros alumnos o con profesores.

\* **Implicación de las familias:** esta tarea forma parte del plan de orientación del Centro y tiene como responsables a los tutores/as y al orientador/a a través de procesos de asesoramiento, formación y evaluación. Las familias deberán firmar un compromiso de apoyo al Programa de acompañamiento que se lleva a cabo con sus hijos.

\* **Asesoramiento y formación:** La D.G.P.E. tiene previsto un plan de asesoramiento a coordinadores-as y Centros educativos, tanto a nivel cognitivo del alumnado como del propio programa. Está prevista la organización de jornadas de intercambio de experiencias para que los centros describan y valoren sus prácticas.

\* **Evaluación interna:** a través de la observación, análisis de los documentos elaborados y recogida de opiniones que permitirá conocer los factores que incidan de forma significativa en los resultados y programar nuevas actuaciones de cara al nuevo curso. Las conclusiones serán recogidas en un informe en el que se describan los resultados y se identifican aspectos positivos y mejorables.

\* **Otros aspectos:**

- Al coordinador/a se le reconocerá hasta cuatro horas semanales de dedicación, como prolongación de jornada, percibiendo 20 € brutos por hora de trabajo contratada.

- El alumnado: se podrá incluir, excluir, reemplazar, etc. a lo largo del curso, teniendo en cuenta su adaptabilidad, participación, etc.

- Monitores-as: se les asignará una cantidad próxima a los 3200 € brutos por la duración del curso;

- Duración del curso: se desarrollará entre noviembre del 2007 y mayo del 2008.

\* **Trámite:** se convocarán un Claustro y Consejo Escolar, con la mayor brevedad posible, para aprobar o desestimar la participación y desarrollo del PROA. Los compromisos que se adquieren en caso de ser aceptado, serán:

- Contribuir a la organización e integración del Programa en el funcionamiento del Centro.

- Llevar a cabo la selección de alumno/as participantes, conforme al perfil establecido y negociar con las familias su participación (autorización de sus hijos a participar en el programa).

- Nombrar a un profesor-a coordinador-a del programa, con las funciones siguientes:

a) Responsabilizarse directamente del funcionamiento del Programa.

b) Marcar las pautas y asegurar la coherencia en el trabajo de los monitores.

c) Actuar de enlace entre los tutores-as y el profesorado.

d) Asegurar la integración del Programa en el funcionamiento ordinario del Centro.

- Poner a disposición de los monitores el material didáctico apropiado a las necesidades de los alumnos-as, en especial el orientado a la adquisición de técnicas de estudio.

. Colaborar en la valoración de los resultados.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR DEL CENTRO,

Fdo. Carmelo Betancor González.